BASES CONVOCATORIA

"INGREDIENTES DEL MAÑANA"

1. CONTEXTO

Empresas Carozzi S.A. (“Carozzi”), en su objetivo de consolidar su estrategia de innovación abierta, lanza esta convocatoria con un enfoque distintivo: abordar desafíos complejos y no necesariamente resueltos que afectan transversalmente a la industria alimentaria, y en particular a Carozzi, incluyendo sus divisiones agroindustriales y de alimentos para mascotas. A diferencia de otras instancias orientadas a startups con soluciones listas para escalar, esta convocatoria busca explorar nuevas fronteras del conocimiento y la tecnología a través de la colaboración con universidades y otras instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas de base científico-tecnológica (EBCTs).

Estos desafíos representan brechas tecnológicas críticas donde las soluciones existentes han demostrado ser insuficientes o inadecuadas para los requerimientos de la industria, y donde se requiere un enfoque de innovación profunda, basado en ciencia, tecnología y conocimiento.

La iniciativa se enmarca en el esfuerzo de Carozzi por avanzar hacia modelos productivos más sostenibles, eficientes y alineados con el bienestar nutricional del consumidor y las crecientes exigencias regulatorias. Esta convocatoria es también un llamado a co-crear soluciones con impacto, desde etapas tempranas de desarrollo tecnológico, generando un puente efectivo entre el conocimiento científico y su aplicación en entornos reales de alta complejidad.

Las universidades y otros centros de educación superior, centros de investigación y EBCTs son aliados estratégicos para esta transformación, al aportar conocimiento

de frontera, capacidades especializadas y metodologías de validación rigurosa que complementan las capacidades operativas de la industria.

Esta convocatoria representa, por tanto, una nueva fase en la innovación abierta de Carozzi, para desarrollar conjuntamente nuevas soluciones para desafíos no abordados hasta ahora con éxito.

2. DESAFÍO Y RETOS

Esta convocatoria se organiza bajo un esquema que parte de un desafío central y se despliega en retos específicos. El desafío define la visión global y el objetivo estratégico, mientras que los retos concretan áreas de investigación y desarrollo que permiten abordar dicho desafío de manera práctica y medible a través de pruebas de concepto (PoC). Esta estructura busca orientar la innovación hacia soluciones integrales: el desafío marca la dirección y los retos delimitan oportunidades específicas para generar impacto.

Desafío "Ingredientes del mañana"

Buscamos nuevos ingredientes que mantengan la excelencia de nuestros productos, impulsen la sostenibilidad y refuercen lo que hace única a Carozzi.

Hipótesis: Si identificamos e incorporamos ingredientes alternativos equivalentes, podremos mantener o mejorar la calidad de nuestros productos mientras potenciamos el cumplimiento normativo y reducimos el impacto ambiental sin comprometer procesos productivos y logísticos.

Este desafío está enfocado por una parte en sustituir materias primas con alta huella ambiental, y por otra, en reemplazar aditivos sintéticos como BHT, polioles o edulcorantes artificiales por otras alternativas funcionales. Se requiere investigación avanzada en ingeniería de ingredientes, comportamiento en matrices alimentarias, validación técnica y pruebas de escalabilidad en entornos industriales.

Los retos específicos asociados al desafío son los siguiente:

1) Sustitución de edulcorantes no nutritivos (ENN): buscamos reducir o reemplazar el uso de edulcorantes artificiales a través de alternativas funcionales.

El reto busca explorar alternativas (naturales, biotecnológicas u otras) que permitan sustituir los ENN sintéticos garantizando que mantengan:

- Poder edulcorante equivalente.
- Estabilidad en procesos industriales.
- Aceptación sensorial (dulzor limpio, sin retrogusto).

Se deben considerar distintas matrices alimentarias (ej. jugos en polvo, cereales) donde la dificultad técnica es variable, e incorporar criterios de escalabilidad y costo para asegurar viabilidad en consumo masivo.

Será opcional y bien considerada la posibilidad de evaluar el potencial de subproductos agroindustriales disponibles en Carozzi, como por ejemplo pomasa, tomasa, por nombrar algunas.

Entre otras opciones, el reto se enfoca en las siguientes líneas de trabajo:

- Buscar alternativas naturales, biotecnológicas u otras (ej. fibras prebióticas, extractos vegetales, biotecnología aplicada a subproductos).
- Validar que las nuevas opciones mantengan dulzor, estabilidad industrial y aceptación sensorial en distintas matrices alimentarias, con foco en cereales y jugos.
- Aprovechar subproductos internos para crear ingredientes funcionales, alineando innovación con sostenibilidad y economía circular.

2) Sustitución de gelatina en confites: buscamos alternativas que reemplacen la gelatina en confites sin comprometer sabor, textura ni calidad.

El reto busca impulsar la sustitución sustentable de la gelatina en productos de confitería, priorizando alternativas que:

- Mantengan sus atributos únicos de elasticidad, gelificación y sensorialidad

- Aseguren escalabilidad industrial, resiliencia en la cadena de suministro y aceptación del consumidor en el mercado masivo.

La gelatina es la materia prima crítica más desafiante en confitería:

- Es esencial en productos como gomitas y malvaviscos, donde aporta propiedades únicas de textura y elasticidad.
- Los sustitutos actuales (almidones, carrageninas, agar-agar) solo alcanzan un 70% de equivalencia funcional, lo que los hace viables en productos de nicho, pero no en consumo masivo.
- La gelatina es además vulnerable a crisis sanitarias y de suministro, lo que representa un riesgo estructural para la continuidad de la producción a gran escala.

El desafío no radica únicamente en el costo, sino en lograr que cualquier alternativa sea tecnológicamente robusta, sensorialmente aceptada y escalable industrialmente, garantizando continuidad operacional y competitividad.

Entre otras opciones, el reto se enfoca en las siguientes líneas de trabajo:

- Biotecnología: Aplicación de tecnologías como la fermentación y el uso de proteínas recombinantes para desarrollar alternativas funcionales a la gelatina de origen animal, replicando sus propiedades estructurales y sensoriales.
- Mezclas híbridas: Desarrollo de mezclas que reduzcan el contenido de gelatina animal, combinándola con otros biopolímeros naturales o modificados, sin perder funcionalidad.
- Colágeno alternativo: insumos con menor riesgo sanitario y ambiental, considerando su escalabilidad.
- Validación sensorial e industrial: pruebas en gomitas y malvaviscos para asegurar compatibilidad y experiencia de consumo.

3) Reemplazo de antioxidantes artificiales para alimentación humana y animal: buscamos sustituir antioxidantes artificiales en productos para consumo humano y animal, manteniendo su eficacia.

La industria de alimentación, humana y de mascotas, avanza hacia la reducción de antioxidantes sintéticos como el BHT, priorizando alternativas funcionales que respondan a la demanda de etiquetas limpias y regulaciones emergentes.

El reto busca integrar nutrientes funcionales naturales (fibra, antioxidantes, compuestos bioactivos) provenientes de subproductos agroindustriales en alimentos para humanos y mascotas, priorizando eficacia funcional y nutricional, estabilidad y vida útil comparable a la actual, aceptación sensorial y escalabilidad industrial con competitividad en costos.

Carozzi tiene una fuerte presencia en el negocio agroindustrial, generando un gran volumen de subproductos como por ejemplo la pomasa de manzana, la tomasa de tomate, cascarilla de cereales, entre otros, los cuales ofrecen un alto potencial, siempre que se resuelvan barreras técnicas de reducción de humedad y estabilización. Su integración permite además avanzar en economía circular, diferenciando a Carozzi frente a la competencia.

Entre otras opciones, el reto en foca en las siguientes líneas de trabajo:

- Antioxidantes naturales: Usar extractos vegetales y tocoferoles, buscando combinaciones que igualen o superen el desempeño del BHT.
- Valorización de Subproductos: Incorporar extractos provenientes de subproductos como antioxidante natural, resolviendo procesos de secado y estandarización.
- Biotecnología: Desarrollar antioxidantes naturales mediante fermentación, enfocados en costo y escalabilidad.
- Validación: Probar en matrices críticas y asegurar compatibilidad con procesos industriales actuales.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover la co-creación de soluciones científico-tecnológicas innovadoras y de alto potencial de impacto, en colaboración con universidades y otras instituciones de educación superior, centros de investigación y EBCTs en etapas tempranas, para abordar desafíos estratégicos de alta complejidad que enfrenta Carozzi y que no han sido resueltos por las soluciones disponibles en el mercado, con un enfoque en sostenibilidad, bienestar nutricional y eficiencia productiva.

Objetivos Específicos:

- Identificar y seleccionar iniciativas científico-tecnológicas con alto potencial de escalamiento y aplicación directa en los procesos, productos o servicios de Carozzi, impulsadas por equipos interdisciplinarios altamente comprometidos y con una visión clara de desarrollo y transferencia tecnológica.
- Promover la investigación aplicada con foco en el desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos para Carozzi, que impulsen la sostenibilidad, la calidad nutricional alimentaria y la eficiencia productiva, alineando la innovación con criterios de impacto económico, social y ambiental.
- Financiar y acompañar el desarrollo de pruebas de concepto que validen la viabilidad técnico-comercial de las soluciones propuestas, con proyecciones claras de impacto en ámbitos como calidad, eficiencia, sostenibilidad, innovación de productos o cumplimiento normativo.
- Fomentar la colaboración estratégica entre Carozzi y actores del ecosistema de innovación, incluyendo instituciones de educación superior, centros tecnológicos y EBCTs, para el desarrollo conjunto de soluciones aplicables, sostenibles y alineadas con los desafíos prioritarios de la empresa.

4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular equipos de investigación y/o emprendedores que pertenezcan a:

- Instituciones de educación superior (universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y otros organismos académicos o de formación).
- Centros tecnológicos y de I+D.
- Emprendimientos de base científica tecnológica.

Se evaluará positivamente que las instituciones postulantes cuenten, ya sea por cuenta propia o a través de convenios, con infraestructura y capacidades para realizar validaciones técnicas o pruebas de concepto. De la misma forma, que la propuesta involucre la participación de equipos de investigación multidisciplinarios y consolidados, así como la participación de investigadores jóvenes vinculados a programas de postgrado.

5. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está dirigida exclusivamente a soluciones que se encuentren en un **nivel de madurez tecnológica intermedio, correspondiente a TRL 3 a 6**, es decir, tecnologías que van desde la validación experimental de conceptos hasta pruebas de concepto en entornos relevantes.

Este enfoque permite atraer iniciativas con fundamento científico sólido, pero que aún requieren etapas clave de validación técnica y comercial, promoviendo así un espacio de co-desarrollo con Carozzi para acelerar su madurez tecnológica y orientar su aplicación práctica.

Al concentrarse en este rango de madurez, la convocatoria busca potenciar el trabajo colaborativo con universidades y otras instituciones de educación superior, centros de investigación y EBCTs, apuntando a resolver desafíos que no han podido ser abordados eficazmente con soluciones disponibles en el mercado.

6. ETAPAS DEL DESAFÍO

Las etapas del desafío se presentan en el siguiente diagrama:

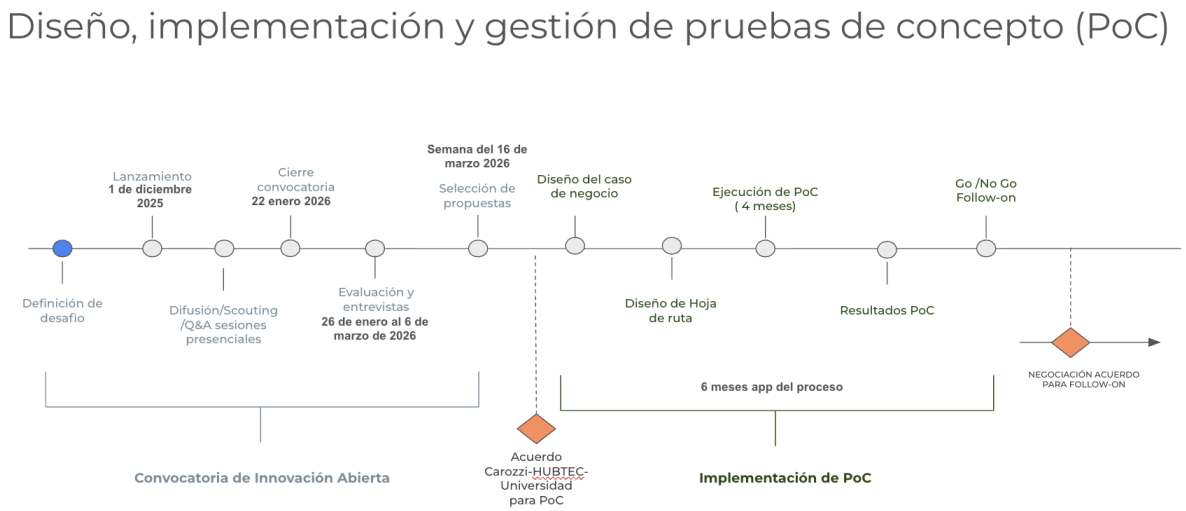

Las fechas indicadas en el presente documento podrán ser modificadas por Carozzi, según necesidad y/o caso fortuito o fuerza mayor. Cualquier cambio será debidamente informado a los participantes a través de los canales oficiales del programa.

1. Postulación

La etapa postulación se realizará entre las 9:00 horas del 1 de diciembre de 2025 y las 18:00 horas del 22 de enero de 2026.

2. Admisibilidad

Durante esta fase, se realizará una revisión preliminar para verificar que las propuestas cumplan con los criterios de admisibilidad establecidos por las presentes bases. Solo aquellas que cumplan con dichos requisitos podrán avanzar a la etapa de evaluación.

3. Evaluación

Las propuestas que postulen a la convocatoria serán evaluadas por un comité compuesto por representantes de la empresa y miembros del equipo HUBTEC. Se seleccionarán las propuestas más prometedoras basadas en su impacto, viabilidad técnica, grado de innovación y potencial de aplicación y escalamiento, como se detalla más adelante en la sección 2. “Postulación y evaluación”.

4. Sesión de onboarding con los equipos seleccionados

Sesión donde se llevará a cabo la introducción al contexto de Carozzi, acceso a referentes técnicos y alineación de expectativas para el diseño de la prueba de concepto.

5. Diseño de hoja de ruta para la prueba de concepto

Cada equipo seleccionado deberá construir en colaboración con Carozzi y HUBTEC una hoja de ruta de modo de definir los pasos que debe ir cumpliendo para el desarrollo exitoso de la prueba de concepto. Para facilitar esta colaboración, se realizarán reuniones de trabajo periódicas.

Esta hoja de ruta debe estructurarse en etapas claras y alcanzables. Debe incluir un cronograma de etapas y actividades, el cual debe ser coherente con la hipótesis que se buscará validar e incorporar un hito de salida que permita visualizar si los resultados obtenidos han sido o no exitosos. La hoja de ruta deberá tener una duración máxima de 4 meses. Para ello será obligatorio definir criterios de éxito mediante indicadores claves de desempeño (KPIs), los cuales permitirán monitorear el avance y validar los resultados de forma objetiva. Estos KPIs deben estar alineados con la hipótesis central del proyecto y su potencial aplicación práctica en Carozzi.

El plan de trabajo debe especificar adicionalmente los recursos que se requerirá asignar y responsabilidades del equipo. El objetivo es lograr una ejecución eficiente y efectiva del proyecto, asegurando la prueba de la hipótesis y la generación de resultados tangibles. El resultado final de esta etapa es un plan de trabajo aprobado por miembros de los equipos de Carozzi y HUBTEC.

6. Implementación de la hoja de ruta para la prueba de concepto

El seguimiento de la hoja de ruta será desarrollado por el equipo de investigación, en colaboración con expertos de Carozzi y HUBTEC. Para facilitar esta colaboración, se realizarán reuniones periódicas de seguimiento técnico y estratégico entre el equipo de investigación, HUBTEC y Carozzi. Se evaluará el progreso y se realizarán ajustes si es necesario, garantizando así una ejecución eficiente. Adicionalmente en esta etapa se abordará el modelo de negocios y se validarán los potenciales partners de escalamiento necesarios para la siguiente etapa de desarrollo. Al finalizar el proyecto, el equipo de

investigadores deberá desarrollar un informe final que quedará a disposición y uso de Carozzi para fines de comunicación interna de los resultados del proyecto. De la misma forma, los resultados deberán ser presentados ante un comité compuesto por miembros del equipo de Carozzi y HUBTEC.

7. Definición de continuidad (Follow on)

Al finalizar la etapa anterior, se realizará una evaluación considerando los requisitos detallados en la sección “12. Requisitos para la etapa de continuidad”, donde se definirá la continuidad del proyecto. Esta continuidad puede implicar desde postulaciones en conjunto a fondos públicos hasta financiamiento directo por parte de Carozzi.

7. BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

Participar en esta convocatoria representa una oportunidad única de colaborar directamente con Carozzi, una de las empresas más relevantes del sector alimentario en Latinoamérica. Esta instancia permite validar y escalar soluciones científico-tecnológicas en entornos industriales reales de Carozzi, generando evidencia concreta de impacto y abriendo caminos para una relación estratégica de largo plazo con la compañía.

Carozzi no solo pone a disposición su infraestructura, capacidades técnicas y acompañamiento especializado, sino que también ofrece acceso a su operación productiva, cadena de valor y visión estratégica, facilitando un proceso de co-desarrollo enfocado en desafíos reales y prioritarios para la empresa.

Esta convocatoria es una plataforma concreta para transformar ciencia en impacto, con el respaldo técnico, reputacional y de implementación directa de Carozzi. Los equipos seleccionados podrán acceder a:

- **Financiamiento:** Acceso hasta $10.000.000 de pesos de inversión para el desarrollo de la prueba de concepto (“PoC”).
- **Infraestructura:** Acceso, previa evaluación, a espacios e infraestructura técnica de Carozzi y/o de instituciones externas validadas (planta piloto, laboratorios, otros) contempladas en el presupuesto de la PoC y que otorgan la posibilidad de escalar soluciones en múltiples divisiones del grupo.
- **Acompañamiento:** Conexión con equipo técnico, operativo, regulatorio y comercial, entre otros, de Carozzi, lo que permitirá obtener feedback técnico de expertos del

sector alimentos.

8. POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

8.1 Postulación

Los equipos que deseen postular deberán:

1. Dirigirse al sitio web de HUBTEC o de Carozzi donde se encontrará disponible información relevante para la postulación del proyecto y el link de acceso a la plataforma de postulación (https://www.hubtec.cl/carozzi-ingredientes-convocatoria/ o en www.carozzicorp.com/desafioingredientes).

2. Leer íntegramente las bases de la convocatoria.

3. Postular en el link de postulación completando íntegramente el formulario de postulación para esta convocatoria.

El período de postulación será entre las 9:00 horas del 1 de diciembre de 2025 y las 18:00 horas del 22 de enero de 2026. Carozzi se reserva el derecho de no adjudicar proyectos si las propuestas no cumplen con los criterios de relevancia, factibilidad técnica y viabilidad comercial requeridos.

8.2 Requisitos de las postulaciones

- Propuestas alineadas con los desafíos planteados en la convocatoria.
- Se aceptarán únicamente soluciones que se encuentren en un nivel de madurez tecnológica entre TRL 3 y 6. Esto corresponde a tecnologías en etapa temprana de desarrollo, que cuentan con validación experimental del concepto y, en algunos casos, pruebas realizadas en laboratorio o entornos controlados. Estas soluciones aún no han sido probadas en condiciones reales de operación, pero deben demostrar fundamentos técnicos sólidos que respalden su viabilidad y un enfoque preliminar para su escalamiento hacia la implementación industrial o comercial.
- Las propuestas deberán ser presentadas por equipos que integren capacidades técnicas, científicas y de gestión, con trayectoria demostrable en desarrollo tecnológico, validación o transferencia.

- Las propuestas provenientes de entidades de educación superior y centros tecnológicos deberán contar con el apoyo de la oficina de transferencia o unidad correspondiente. Para acreditar dicho apoyo, las entidades postulantes deberán adjuntar una carta firmada por la unidad respectiva, utilizando el formato establecido que estará disponible en la plataforma de postulación.

8.3 Criterios de selección y evaluación

La evaluación se realizará en tres etapas:

- **Evaluación de admisibilidad:**

HUBTEC en primera instancia evaluará en base a la información otorgada en el formulario de postulación, considerando como admisibles para pasar a la segunda etapa de evaluación las propuestas que cumplen con los siguientes criterios:

- Postulación completa.
- En caso de iniciativas ligadas a instituciones de educación superior y centros tecnológicos, contar con una carta de autorización de su OTL.
- Nivel de madurez requerido.

- **Evaluación de la postulación:**

La etapa de evaluación contará de dos fases:

- **Evaluación del formulario de postulación:**

Las postulaciones serán evaluadas con notas de 1 a 5, considerando los criterios y ponderaciones siguientes:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Identificación de la Oportunidad del negocio	Alineación con desafíos estratégicos, mercado, ventaja competitiva y diferenciación.	30%

Solución (PoC)	Descripción de la solución, grado de novedad y factibilidad técnica	20%
	Potencial de escalabilidad e impactos	20%
	Viabilidad regulatoria y sanitaria	20%
	Claridad de la hipótesis a probar durante la ejecución de la PoC	10%

Para pasar a la siguiente fase los proyectos deben tener una nota final mínima de 3,5.

- **Entrevista al equipo preseleccionados**

Los proyectos serán entrevistados por un comité compuesto por miembros de Carozzi y HUBTEC. La entrevista contemplará una presentación breve de la propuesta, de no más de 5 minutos, por parte del equipo postulante, seguida de una ronda de preguntas del comité evaluador.

Las postulaciones serán evaluadas con notas de 1 a 5, considerando los criterios y ponderaciones siguientes:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Capacidades del equipo	Experiencia técnica; capacidades complementarias.	30%

Experiencia ciencia-industria	Experiencia previa de vinculación con la industria.	20%
Apreciación general del proyecto	Relevancia de la hipótesis a validar en la PoC; tiempo de desarrollo consistente con la propuesta (4 meses) y propiedad intelectual asociada	50%

9. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS

Todo gasto a realizar debe corresponder a uno de los ítems indicados en la planilla de presupuesto aprobada por HUBTEC y Carozzi. El financiamiento será gestionado por HUBTEC, quien ejecutará los gastos en coordinación con el equipo del proyecto y Carozzi.

- Los gastos permitidos son operacionales y deben tener relación directa con las actividades propuestas.
- No es posible hacer gastos en activos fijos.
- No es posible rendir gastos de difusión, marketing, congresos, propiedad intelectual y/o publicaciones con los fondos otorgados.
- No se reembolsarán gastos en alcohol y/o artículos de uso personal.
- Existe un límite de 25% máximo del presupuesto solicitado para pagos de honorarios de personal con contrato con la institución asociada al proyecto.

En el caso de propuestas presentadas por universidades, centros de investigación u otras instituciones similares, cualquier porcentaje de overhead que sea requerido por la institución patrocinante deberá ser incluido dentro del presupuesto total de ejecución adjudicado para el desarrollo de la PoC y respetando el monto máximo de adjudicación. En consecuencia, no se considerarán asignaciones adicionales fuera de dicho monto para cubrir este tipo de costos. El monto máximo a ser financiado por concepto de overhead no podrá exceder el 10% del costo total del proyecto.

10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

Las instituciones con iniciativas seleccionadas para validar las soluciones y evaluar su potencial de escalamiento e implementación, deberán suscribir un convenio de participación. Dicho convenio establecerá de manera clara las obligaciones y derechos de las partes involucradas (Carozzi, HUBTEC y los equipos ganadores), garantizando el compromiso, la confidencialidad y el adecuado manejo de la propiedad intelectual, así como la correcta ejecución de cualquier etapa de validación posterior que se acuerde.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE RESULTADOS.

Cada parte conservará los derechos de propiedad intelectual sobre aquellos desarrollos generados con anterioridad al convenio de participación, o que sean desarrollados de manera independiente al mismo. Por ende, la titularidad de la propiedad intelectual de la tecnología objeto del Proyecto se mantendrá en la institución postulante.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual relativos a productos y/o resultados de las actividades desarrolladas en el marco de la presente convocatoria, con los insumos de la convocatoria, o como consecuencia de la convocatoria, también pertenecerán a la institución postulante.

En caso de que, como resultado del presente proyecto desarrollado en el marco de la convocatoria, se genere la **oportunidad de realizar un *follow-on***, o hacer uso de los resultados obtenidos, **Carozzi tendrá la primera opción**, por un periodo de hasta **12 meses a contar de la fecha de presentación de los resultados PoC**, para participar como empresa colaboradora para avanzar en el desarrollo y validación de la tecnología o hacer uso de esta para sus actividades productivas. Para ejercer esta opción, Carozzi deberá notificar por escrito a la institución postulante su intención dentro del plazo establecido. Si dentro de dicho plazo no se llega a un acuerdo respecto a los términos de colaboración o uso, la institución postulante quedará libre para negociar con terceros bajo condiciones similares, siempre velando por resguardar la información confidencial y propiedad intelectual propia de Carozzi a la que puedan haber tenido acceso durante el proyecto.

El detalle de las condiciones de la siguiente etapa de desarrollo y validación serán acordadas conjuntamente por la institución postulante y Carozzi mediante un convenio separado, una vez que hayan finalizado las PoC y que Carozzi haya notificado su intención

de utilizar los resultados de investigación a la institución postulante dentro del plazo acordado.

La institución postulante deberá autorizar a los investigadores y/o personal a cargo del Proyecto seleccionado, así como a HUBTEC y Carozzi, a usar los derechos de propiedad intelectual asociados al proyecto seleccionado de su propiedad, para la realización del plan de pruebas de concepto objeto del convenio de participación. Esta autorización no conferirá derechos de explotación comercial, sublicenciamiento o modificación de la tecnología. En caso de que el Proyecto incorpore derechos de propiedad de terceros, la institución postulante deberá gestionar previamente las debidas autorizaciones para que el equipo pueda usar y participar en las actividades de la convocatoria.

Publicaciones

Con el fin de resguardar la confidencialidad y la potencial aplicabilidad de los resultados, cualquier publicación científica o difusión pública de resultados del proyecto deberá ser previamente informada a Carozzi con al menos 60 días de anticipación. Durante ese periodo, Carozzi podrá solicitar ajustes o postergar la publicación por un máximo de 90 días, si considera que se podría ver comprometida información estratégica o confidencial. Este procedimiento no implica censura, sino un mecanismo de protección mutua para facilitar futuros acuerdos de transferencia o colaboración.

12. REQUISITOS PARA LA ETAPA DE CONTINUIDAD (FOLLOW ON)

Para considerar la continuidad de los proyectos a una siguiente etapa (follow-on), se deben cumplir las siguientes condiciones, cuya responsabilidad de ejecución y cumplimiento recae en el equipo postulante, con acompañamiento y validación por parte de Carozzi y HUBTEC:

- **Cumplimiento de Hitos técnico-comerciales y KPIs:** Se deberá haber cumplido satisfactoriamente los hitos definidos en la hoja de ruta aprobada, incluyendo los KPIs acordados entre el equipo postulante, Carozzi y HUBTEC. Estos KPIs permitirán evaluar objetivamente el éxito de los resultados técnicos y su potencial de aplicación comercial. La evaluación se basará en la evidencia generada durante la ejecución y en la validación conjunta del cumplimiento de estos parámetros.
- **Escalabilidad:** Al finalizar la ejecución de la prueba de concepto se espera tener claridad de la ruta para la escalabilidad técnica y comercial de la tecnología.

- **Modelo de negocios:** Al finalizar la ejecución de la prueba de concepto se espera contar con una primera versión del modelo de negocios.
- **Propiedad intelectual:** Al finalizar la ejecución de la prueba de concepto se espera contar con al menos una estrategia de propiedad intelectual para la tecnología.

Sin perjuicio de lo anterior, la decisión final de continuidad es una atribución exclusiva de Carozzi, quien podría decidir no continuar con el proyecto si las condiciones de la empresa así lo determinan.

13. CONDICIONES GENERALES Y LEGALES

Para resguardar la integridad del proceso, la relación con los participantes y la reputación institucional, se definen las siguientes condiciones generales:

- La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Este principio de adhesión asegura igualdad de condiciones y transparencia en el tratamiento de todas las propuestas.
- Carozzi podrá modificar fechas o condiciones de esta convocatoria por motivos fundados, notificando oportunamente a los participantes. Esta flexibilidad permite adaptarse a situaciones operativas o externas sin comprometer el propósito general del programa.
- No podrán participar empleados directos de Carozzi ni familiares de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad. De esta manera, se busca evitar conflictos de interés y garantizar imparcialidad en la evaluación.
- Los participantes declaran que la información entregada es veraz y de su propiedad intelectual, así se resguarda la legalidad del proceso y evita el uso indebido de material protegido.
- Carozzi se reserva el derecho de descalificar cualquier propuesta que atente contra la ética, la legalidad o la imagen institucional. Es central en esta convocatoria, que toda participación respete los principios de convivencia, transparencia y compromiso con el propósito del programa.
- Toda imagen, vídeo o testimonio podrá ser utilizado por Carozzi para fines de difusión del programa, previa autorización. Se busca visibilizar los proyectos destacados respetando siempre el consentimiento de los equipos participantes.
- Carozzi se compromete al tratamiento responsable de los datos personales entregados en el marco de esta convocatoria, conforme a la Ley N.º 19.628 sobre protección de la vida privada. Los postulantes aceptan el uso de sus datos para fines de evaluación,

seguimiento y contacto institucional. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o eliminación de sus datos enviando solicitud a ingredientes@hubtec.cl.

- Toda controversia, diferencia o reclamación que surja entre Carozzi y los participantes con ocasión de esta convocatoria, deberá ser resuelta de buena fe entre las partes. De no llegar a acuerdo, las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción. La jurisdicción aplicable será la República de Chile.
- La realización de eventuales pilotos o pruebas de concepto no implica obligación alguna por parte de Carozzi de contratar, escalar, adquirir, invertir o establecer un vínculo comercial posterior con la entidad participante. De esta manera, se establece que cualquier continuidad será objeto de negociación independiente y posterior.

14. FECHAS IMPORTANTES

- **Apertura de la convocatoria:** 1 de diciembre del 2025.
- **Cierre de postulaciones:** 22 de enero del 2026 a las 18:00 hrs.
- **Sesiones de entrevista proyectos pre-seleccionados:** se llevarán a cabo entre el 2 de marzo del 2026 y el 6 de marzo del 2026.
- **Publicación de proyectos seleccionados:** semana del 16 de marzo de 2026
- **Inicio de ejecución del proyecto:** 23 de marzo de 2026.

15. CONTACTO

Para consultas y mayor información, los interesados pueden dirigirse al correo electrónico **ingredientes@hubtec.cl** y en el sitio **https://www.hubtec.cl/carozzi-ingredientes-convocatoria/** o en www.carozzi.cl/desafioingredientes

HUBTEC enviará notificaciones y actualizaciones relacionadas al proceso de postulación al correo electrónico registrado por cada postulante.